



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por los vecinos, lo dispuesto por la Carta Orgánica Municipal en su artículo 14, inciso 2, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos expresan la falta de iluminación de la plaza 17 de Agosto del barrio homónimo, ubicada en Pedro Araoz al 1700.

Que, manifiestan muchos jóvenes acuden a este espacio, pero una vez que se va la luz natural es un peligro para quienes permanecen en el lugar o circulan en la zona.

Que, el alumbrado público constituye un componente esencial del equipamiento urbano y de la prestación de servicios públicos básicos, en tanto contribuye a la prevención de hechos delictivos, favorece la transitabilidad y promueve condiciones mínimas de seguridad para quienes habitan y circulan por el sector.

Que, la Carta Orgánica Municipal, en su artículo 14, inciso 2, establece la obligación de garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales bajo condiciones de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, calidad, eficiencia, transparencia, equidad y control social, concibiéndolos como un derecho humano fundamental.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Colocación de luminarias del alumbrado público de la plaza 17 de Agosto del barrio
homónimo, ubicada en Pedro Araoz al 1700**

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda se realice la colocación de luminarias del alumbrado público de la plaza 17 de Agosto del barrio homónimo, ubicada en calle Pedro Araoz al 1700.

ARTICULO 2º: DE FORMA. -

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**